

COMENTARIO:

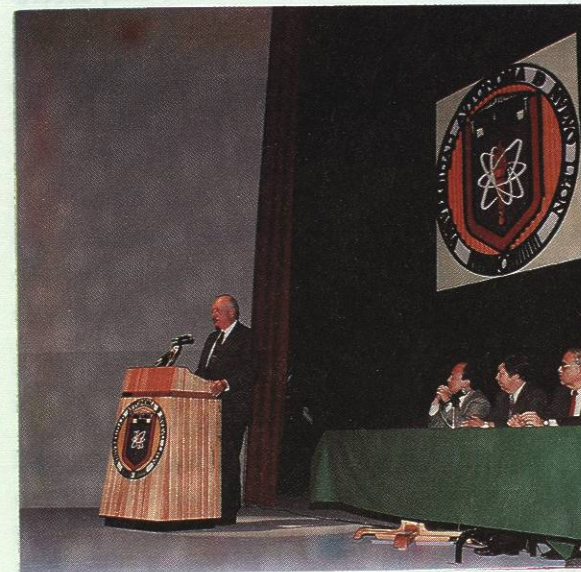
*El Ing. Alejandro G. Guzmán de la Garza, Presidente del Centro Patronal de Nuevo León, en forma sucinta presenta una noción humanista de la educación, fincada en los valores tradicionales, pero con una perspectiva franca y abiertamente modernista, de suerte tal que propone un feliz maridaje entre el legado de la propia cultura nacional y la actualización que aprovecha las vivencias correspondientes al entorno social, científico y tecnológico, a efecto de adecuar los esfuerzos educativos a las necesidades enfrentadas por las empresas, en beneficio tanto del hombre como de la sociedad mexicana.*



Dr. Ramón Guajardo Quiroga, Secretario Académico, de la UANL, entregando un reconocimiento al Ing. Alejandro Guzmán.

## "Libre Comercio y Libre Educación: Un Análisis de las Futuras Relaciones en Educación entre la República Mexicana y el Estado de Texas"

Dr. Joe W. Neal



*Partiendo de la similitud de condiciones entre el Estado de Texas y nuestro País -fundamentalmente el norte-noreste de México-, y de que en general las relaciones entre ambas entidades han sido marco para trascendentes actividades de índole económica y cultural, en la presente intervención se enfatiza tanto en las acciones de colaboración que a lo largo de la historia se han realizado en educación superior, como en los esfuerzos del gobierno estadounidense para mejorar las condiciones en que los estudiantes mexicanos tengan acceso a la educación universitaria.*



**"Libre Comercio y Libre Educación: Un Análisis de las Futuras Relaciones en Educación entre la República Mexicana y el Estado de Texas"**  
Dr. Joe W. Neal

Cualquier consideración sobre la República Mexicana y el Estado de Texas en nuestros días, deberá iniciar con el hecho histórico de que ambas entidades han estado unidas más tiempo del que han estado separadas. México y Texas eran una sola entidad política desde 1500 hasta mediados de 1800, y aunque la separación de naciones se dio hace ya 150 años, aún conforman una entidad unitaria en muchos aspectos: geográficos, climatológicos, económicos y culturales y -como se verá- muy unidas en materia educativa.

Ya los geógrafos han dicho por mucho tiempo que la peor frontera entre dos divisiones políticas es un río, dado que éste funciona como un medio de transporte que sirve a ambos lados. Además de eso, ofrece una fuente común de agua para el consumo de seres humanos y animales, proveyendo del mismo suelo a ambas partes; localizándose en una misma zona climática, también promueve una misma base para la economía. Mas sobre todo, y sin soslayar lo antes mencionado, un río promueve la formación de culturas similares en el entorno de sus valles; siendo así -no importa cuánto intento haga el hombre por separarse-, un río, más que dividir, unifica. Texas y México han sido y continúan siendo una unidad geográfica, económica y cultural.

En el área de la educación superior se han visto importantes similitudes. En México, la educación superior se inició con la fundación de la universidad más antigua del continente, conocida hoy en día como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Esta Institución se estableció en 1551, para promover el apoyo intelectual de los intereses religiosos del Colonialismo en la Nueva España. Esta Universidad fue fundada a modelo de la educación superior de la región sureña europea, teniendo como influencia primordial el ejemplo de la Universidad de Salamanca.

La educación superior en Estados Unidos se desarrolló a partir de orígenes similares a estos, aunque no se diera sino hasta años después. La Universidad de Harvard, que se fundara en 1636, también tenía el mismo objetivo espiritual. Su organización estaba encaminada a buscar predicadores y filósofos que apoyaran el Puritanismo, la fuerza espiritual que fundara la Nueva Inglaterra. Dicha Universidad era muestra del poder del Colonialismo y sus modelos fueron las universidades de Inglaterra y del norte de Europa.

A medida que la educación superior avanzaba en ambos países, diversos procesos de carácter mundial empezaron a llegar del continente europeo. Primero fue la Revolución Francesa en el incipiente siglo XVIII, poniendo en tela de duda los valores establecidos y la rigidez en la educación. A ésta le sucedió la reacción de los intelectuales germánicos hacia la Era Napoleónica, que alcanzó su máxima madurez en la primera mitad del siglo XIX. A raíz de la afluencia de estudiantes norteamericanos graduados de universidades alemanas, surgió una etapa de cuestionamiento sobre la naturaleza de la educación superior en su evolución en los Estados Unidos. Finalmente, para 1850, tal fue la influencia del modelo educativo alemán, que en 1876 se fundó la primera Universidad de este tipo: John Hopkins University, en Baltimore, Maryland. Posteriormente, otras universidades, incluyendo la Universidad de Texas en Austin, Texas A & M y otras universidades públicas, también siguieron este modelo.

El sistema alemán de educación superior presentaba las siguientes características:

- . Una importancia relevante a los intereses individuales del aprendizaje. Esto permitía al estudiante hacer su elección y desarrollar un programa de avance hacia sus propios objetivos de aprendizaje.
- . Énfasis en la investigación y la expansión del conocimiento, dando lugar a la formación y desarrollo del doctorado; programa basado en un conocimiento general, sucedido de una especialización en una área determinada.

Mientras estos eventos se desarrollaban en los Estados Unidos, las universidades en México continuaban creciendo dentro de su marco tradicional, luchando al mismo tiempo por sobrevivir a la incertidumbre política por la que atravesaba el país y América Latina en general, a mitad del siglo XIX. El resultado fue, según palabras de Thomas Noel Obourne III en su libro sobre la educación superior en México, "Latinoamérica nunca supo de la existencia de la tradición germánica". La educación superior en México continuó con su orientación humanista, mientras que Texas desarrollaba una educación estatal al estilo germánico, debido a la influencia de las universidades del este de Estados Unidos.

Durante el transcurso del siglo XX han habido ciertos cambios en México y Texas que son de nuestro interés:

En Estados Unidos, el movimiento progresista conducido por John Dewey fue sucedido en la década de 1920-1930 por una reevaluación de las responsabilidades de la educación superior ante la sociedad. En México fue una década de recuperación después de la Revolución Mexicana, y seguido de ésta, el interés se abocó al área técnica y de ingeniería. Así se percibe hoy en día la orientación de la educación, habiéndose iniciado en la década de 1940-1950.

A principios de la década de 1920 a 1930, los sistemas de Texas y México empezaron a tener una relación más estrecha. En este período, la junta de gobierno de la Universidad de Texas estableció cuatro becas para estudiantes mexicanos. De este programa se graduaron un futuro Secretario de Finanzas de México, un destacado abogado, un catedrático conocido a nivel nacional y un importante industrial. Otros mexicanos siguieron los pasos de estos cuatro pioneros, y el número de mexicanos inscritos en instituciones de educación superior en Texas empezó a incrementarse.

En el año de 1929, el filántropo E.D. Farmer, de Texas, fundó la famosa Beca Farmer, que financiaba la formación de estudiantes texanos en México. De hecho, muchos de los ciudadanos más destacados de Texas han sido parte de este programa.

Las relaciones de educación entre México y Texas se vieron favorecidas en 1938, cuando la legislatura del estado aprobó el Programa de Becas Neighbor Good (Buen Vecino), el cual sufragaba el pago de matrícula de 5 estudiantes mexicanos en universidades de Texas; número que más tarde se incrementó a 10. Previo a este programa, ya se contaba con un arreglo bajo el cual los estudiantes mexicanos se inscribían en universidades texanas, pagando lo mismo que un residente de Texas. El avance de este nuevo enfoque de apoyo a la educación superior enfrentó un serio obstáculo cuando la misma legislatura instituyó una cuota para no residentes, que incluía a los estudiantes mexicanos. Esta acción fue entonces reprobada por muchos ciudadanos de Texas, al considerar el efecto que ésta tendría en la matrícula de estudiantes mexicanos. La institución de esta cuota surgió a raíz de las presiones del gobierno federal, al condicionar el pago de la matrícula de los no residentes veteranos de guerra, siempre y cuando aquélla se aplicara a todo estudiante no residente. A partir de esta fecha, los



estudiantes mexicanos pagaban \$ 200 dólares estadounidenses por inscripción hora- semestre, a comparación de \$ 25 que pagaban los residentes de Texas.

La legislatura no estaba en desacuerdo con este cambio; prueba de ello fue que cuando -debido a presiones de otras universidades- la cuota para no residentes se incrementó a 600/semestre, los mexicanos continuaron pagando solo \$200 dólares. Sin embargo, más adelante, debido a presiones de carácter nacional, esta cuota preferencial se canceló, y el costo de la educación universitaria para los mexicanos no residentes se vio incrementada. Las implicaciones que tuvo la aplicación de esta cuota se manifestaron en diversas reacciones que van más allá de lo que esta declaración procede.

La nueva legislación adoptada en la década de los ochentas, se realizó, tomando en cuenta el efecto que la nueva cuota para no residentes tendría en las relaciones con México en materia educativa.

La primera acción positiva de esta legislación favoreció primordialmente a las áreas de la frontera México-Texas. Al realizarse la 72a. sesión de la legislatura de Texas, se aprobó la Ley House Bill 1879, que autorizaba a las universidades públicas localizadas en las ciudades adyacentes a la frontera de Texas, a admitir ciudadanos mexicanos pagando una colegiatura igual a la de un residente del estado. Esto refleja en gran medida cómo el Río Grande no separa a ambos países, ni aun en el aspecto educativo.

En este momento cambiaré un poco el tema para enfatizar este aspecto más ampliamente.

A principios de 1970, cuando yo estaba en la Universidad de Texas en Austin, inicié una serie de pláticas para medir la efectividad de la Frontera México-Estados Unidos, en separar la educación superior entre los estudiantes que vivían en ambos lados. Un grupo de expertos de ambos países reunieron datos y estadísticas sobre la migración fronteriza de estudiantes universitarios, iniciando con Boquilla del Carmen, seguida de Piedras Negras/El Paso y Reynosa/Mc. Allen. Se llegó a la conclusión de que aunque los reportes oficiales de New York y Washington, D.C. indicaban que cierto número de jóvenes mexicanos estudiaban en Estados Unidos, estas cifras eran excesivamente incorrectas. Miles de estudiantes mexicanos eran partícipes en una migración silenciosa en la frontera de Texas. Algunos viajaban diariamente, otros se convertían en "huéspedes por una noche" en las casas de sus parientes en Texas y otros cambiaban sus direcciones. Fue así como las universidades de Texas empezaron a dar educación a muchos estudiantes que eran ciudadanos mexicanos. Considerando lo anterior, lo que la Ley House Bill 1879 hizo, fue legalizar un acto que ya se estaba realizando.

Retomemos ahora a la relación de educación superior entre México y Texas. En 1991, coincidiendo con una visita del presidente Carlos Salinas de Gortari a Austin, la legislatura aprobó una ley conocida como Iniciativa Texas-México. Entre otras cosas, ésta establece dos programas aplicables a todo ciudadano mexicano que quiera asistir a una universidad, al norte de la Frontera de Texas. Todas las universidades públicas de Texas, hasta las fronteras Red River y Oklahoma, fueron autorizadas para aceptar hasta 20 estudiantes de México por otros no residentes, pagando \$750 dólares por semestre, en lugar de \$2,500. Esta ley se aplica solo a los ciudadanos mexicanos inscritos en las universidades de Texas.

Una disposición aún más interesante de esta legislatura, fue el "Programa de Colegiaturas Recíprocas con México". Este programa contempla que sin limitación numérica, las universidades texanas están autorizadas para aceptar estudiantes de México, pagando como residentes, a condición de que - y esta es la parte significativa de esta ley - se reciba a un número igual de sus estudiantes texanos para estudiar en México. Ya mencioné con anterioridad las Becas Farmer, que financiaban los estudios de texanos en las universidades mexicanas, al igual que los grandes beneficios que éstos han aportado a la riqueza cultural de este estado. Este programa de colegiaturas recíprocas está justamente en sus inicios, y muchos de los rectores aquí presentes han firmado convenios para facilitar ese intercambio, el cual puede ser el acto más significativo en las relaciones entre México y Texas, dentro del campo de la educación superior, desde la separación nominal de ambas entidades.

Ahora, es importante rendir reconocimiento al diputado Tim Von Dohlen, de Goliad, Texas, quien casi sin ayuda hizo esta legislación. En un momento en el que Texas se veía afectada por problemas presupuestales y con una legislatura rezagada en diversos asuntos, Von Dohlen hizo hasta lo imposible para que esta legislación pasara por comités, por el senado y por la cámara de diputados, a fin de que el gobernador la firmara el día de la visita del Presidente Salinas de Gortari a Austin.

Hay solo dos puntos más por mencionar. El título de este discurso incluye las frases "Libre Comercio, Libre Educación", implicando comercio sin barreras, educación sin barreras, sin costos. La realidad es que nada es así, nada es gratis. El famoso Tratado de Libre Comercio consta de 3000 páginas que enlistan excepciones, opciones, horarios, cuotas y condiciones; lo más importante, sin embargo, es que la mayoría de estos apartados están programados para eliminarse dentro de los próximos diez años. Esta podría ser nuestra situación también en cuanto a implementar completamente los beneficios del nuevo intercambio y ver "desfilarse" estudiantes texanos hacia México y viceversa. Esperamos que en el transcurso de la próxima década podamos ver que ciertos problemas -como admisión en las escuelas, exámenes estandarizados, limitantes numéricas y cuotas- ya hayan aminorado para una mejor integración. Las leyes de inmigración pueden facilitarse también para los estudiantes que vayan de un país a otro. Texas y México se beneficiarán con un verdadero libre comercio cuando éste, por fin, se apruebe, de la misma manera que se beneficiarán al tener un acceso libre a la educación.

Como punto final, recordarán que en el desarrollo y crecimiento de la educación superior en los últimos 150 años, México ha continuado con su modelo clásico de educación, mientras que Texas ha crecido con la influencia germánica a nivel técnico y de investigación. Ambos sistemas se complementan combinando los puntos fuertes de los modelos europeos, que dieron origen a la educación superior en cada entidad. La filosofía, la cultura, lo clásico, el arte, la música, la literatura y los valores espirituales residen en el sistema mexicano. Las universidades de Texas han cedido paso a la tecnología y al materialismo. El intercambio educativo de ambas influencias coadyuvará para lograr la unificación de Texas y México como una región. Los habitantes de Texas necesitan de los valores preservados en México, al igual que los mexicanos tendrán acceso a los recursos tecnológicos del sistema texano.

El futuro de las relaciones educativas entre la República Mexicana y el estado de Texas deben, por lo tanto, incluir una migración de estudiantes en ambas direcciones y una combinación armoniosa de los sistemas de educación superior que -aunque de origen común- han evolucionado de manera separada en los últimos 150 años. Ahora pueden convertirse en una fuente unificada para áreas que una vez estuvieron políticamente fusionadas y que ahora, a través de este tipo de educación, estarán aún más estrechamente relacionadas.



Una frontera artificial entre dos regiones con tantas similitudes cederá paso, y la educación superior se añadirá a la historia, la geografía, la economía, el clima y la cultura, que unificarán a México y el estado de Texas.

## COMENTARIO

*Las coincidencias existentes entre dos regiones cercanas condicionan que en muchos aspectos sus sociedades busquen responder de igual manera, e incluso que en forma conjunta se tienda a la solución de problemáticas que a ambas regiones resulten comunes.*

*Si hacemos un recuento de las posibilidades de participación en que Texas y nuestro país han dado importantes pasos, encontraremos un número considerable de ellas. Tal es el caso de las oportunidades que en materia educativa ambos han realizado en tareas de colaboración, intercambio académico, convenios de proyectos de investigación y de desarrollo social, programas de becas, etc.*

*En el presente momento histórico, al estar Estados Unidos y México en un Tratado de Libre Comercio, las actividades que en sentido comercial, educativo, cultural, etc., se han venido realizando, se tienen que multiplicar. Todas esas experiencias tienen significativos precedentes; las de orden educativo se manifiestan hasta nuestros días y tienden a ser cada vez de mayor relevancia.*

*El presente trabajo describe fundamentalmente los diferentes aspectos que manejaron los especialistas en educación invitados al Foro Internacional "Calidad en la Educación", organizado por el Gobierno del Estado de Nuevo León en la Cd. de Monterrey, N.L., los días 25, 26 y 27 de junio de 1992.*



Ing. Alejandro Guzmán, Presidente del Centro Patronal de Nuevo León, hace entrega de un reconocimiento al Dr. Neal.